

ras necesidades del corriente año
para cubrir las atenciones que pesan
contra dichas contribuciones, y enten-
dado manifestaron se proceda a verifi-
car la cobranza sirviendo para
ello el padron de contribuciones del
año proximo pasado, y no habiendo
otro negocio de que dar cuenta se cen-
ta sesión que firmaran los Sr. concu-
rrentes de que Certifico =

C. P. Y.

Estuan ~~Ortiz~~

Puche

Navarro

Lanchar

Herrero

Gomara

Castellano

Guardiola

Romas y Sarracín

Miguel Soriano
Sico.

Sesión del día en la villa de Jumilla a veinte de Febrero de
1807 mil ochocientos Cuarenta y seis, reunidos en
la mayor parte los individuos que componen
el Ayuntamiento Const. de la misma y que abo-
scuribían en las Salas Capitulares celebrando
sesión ordinaria, se dio cuenta de un Memo-
rial de D. Pedro Regalado Tomas Pbro, en
que solicita que con arreglo al decreto Mar-
ginal que obra al margen de otro Memo-
rial que espide del Sr. Intendente de Rentas
de esta Prov. se nombre un Comisionado
para que reciba los documentos present

